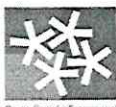


PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	CÓDIGO: CT-FO-32			
		VERSIÓN No 02	Página 1 de 12		
		FECHA:	23		12

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No 01 PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Lugar y fecha: **Santiago de Cali 02 de marzo de 2026**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SASI SASI 012-008-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS.

El señor Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA Militar en comisión encargado de las funciones de la Dirección de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO SAS

Observación 1:

Solicitamos respetuosamente a la entidad revisar y ajustar los precios promedio establecidos en el estudio de mercado, considerando que los valores actuales no reflejan las condiciones reales del sector. Factores como el incremento del IPC, el aumento en los costos de insumos, la mano de obra y los gastos operativos asociados (entregas en barco, reposición de mercancía, hielo) impactan directamente la estructura de costos, por lo que los precios fijados resultan insuficientes para garantizar una ejecución adecuada del contrato. En este sentido, solicitamos se evalúe su actualización a valores acordes con el comportamiento actual del mercado para los siguientes productos:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS					

34	200001692	CARNE PORCINA (TOCINO CARNUDO 60 Y 80 GRAMOS)	KILO	0%	17.889
37	200001688	CARNE PORCINA (PERNIL DE CERDO)	KILO	0%	23.014
40	200001584	AJO (CABEZA DE AJO)	KILO	0%	15.908
45	200001447	CEBOLLA LARGA	KILO	0%	6.009
52	200001486	MAZORCA	KILO	0%	6.462
57	200002353	PLATANO AMARILLO	KILO	0%	4.768
58	200001516	PLATANO VERDE	KILO	0%	4.564
61	200001546	TOMATE CHONTO	KILO	0%	6.624
64	200002513	BANANO	KILO	0%	3.586
90	200001547	TOMATE DE ARBOL	KILO	0%	6.456
110	200000734	YOGURT BOLSA X 200 ML	UNIDAD	19%	1.500
123	200001503	CARNE PORCINA (PEZUÑA DE CERDO)	KILO	0%	5.600

PRECIOS PARA GUAPI-TIMBIQUI CAUCA

ITE M	CODIGO SAP	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O	% IVA	VALOR PROMEDIO
2	200001636	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE BRAZO DE RES)	KILO	0%	38.540
3	200001637	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE PIERNA DE RES)	KILO	0%	38.747
4	200001441	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (CARNE DE CADERA DE RES)	KILO	0%	36.576
6	200001701	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA CENTRO DE PIERNA DE RES (CARNE BOLA NEGRA)	KILO	0%	39.002
7	200001870	CARNE PORCINA (CARNE DE CERDO POSTA)	KILO	0%	29.087
12	200001700	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOTA DE RES CARNE DE RES)	KILO	0%	37.299
17	200001458-200002798	COSTILLA DE RES PORCIONADA DE 150 A 170 GRS / POSTA KILO	KILO	0%	21.834
20	200001475	PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES (HUESO CARNUDO)	KILO	0%	20.687
28	200001506	CARNE DE POLLO / CARNE DE POLLO MARINADO (PECHUGA CON HUESO Y PIEL) UNIDAD 400 A 500 GRAMOS	KILO	0%	21.383
33	200001442	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (SOBREBARRIGA)	KILO	0%	35.331
37	200001688	CARNE PORCINA (PERNIL DE CERDO)	KILO	0%	27.598
44	200001541	CEBOLLA CABEZONA	KILO	0%	4.505

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	CÓDIGO: CT-FO-32			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

ITE M	CODIGO SAP	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O	% IVA	VALOR PROMEDI O
2	200001636	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE BRAZO DE RES)	KILO	0%	34.183
3	200001637	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE PIERNA DE RES)	KILO	0%	33.770
4	200001441	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (CARNE DE CADERA DE RES)	KILO	0%	33.561
6	200001701	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA CENTRO DE PIERNA DE RES (CARNE BOLA NEGRA)	KILO	0%	33.970
7	200001870	CARNE PORCINA (CARNE DE CERDO POSTA)	KILO	0%	24.573
9	200001686	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (PECHO DE RES)	KILO	0%	31.521
12	200001700	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOTA DE RES CARNE DE RES)	KILO	0%	32.955
17	200001458-200002798	COSTILLA DE RES PORCIONADA DE 150 A 170 GRS / POSTA KILO	KILO	0%	18.456
20	200001475	PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES (HUESO CARNUDO)	KILO	0%	18.236
21	200002474	HUEVO TIPO AA	UNIDAD	0%	591
28	200001506	CARNE DE POLLO / CARNE DE POLLO MARINADO (PECHUGA CON HUESO Y PIEL) UNIDAD 400 A 500 GRAMOS	KILO	0%	18.650
30	200001698	CARNE DE POLLO / CARNE DE POLLO MARINADO (PIERNA PERNIL DE POLLO CON RABADILLA EN 350 A 450 GRS BOLSA DE 10 A 12 UNIDADES) / BOLSA * 4,2 KG X 12 UNIDADES * 350 GRAMOS	KILO	0%	14.905
33	200001442	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (SOBREBARRIGA)	KILO	0%	32.863

PRECIOS PARA BUENAVENTURA VALLE

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32				
		OBSERVACIONES Y RESPUESTAS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023	
						

57	200002353	PLATANO AMARILLO	KILO	0%	5.621
58	200001516	PLATANO VERDE	KILO	0%	5.508
123	200001503	CARNE PORCINA (PEZUÑA DE CERDO)	KILO	0%	7.750

PRECIOS PUESTOS FLUVIALES Santa Bárbara de Iscuandé Nariño, Mosquera Nariño, El Charco Nariño, La Tola Nariño, satinga

ITE M	CODIGO SAP	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O	% IVA	VALOR PROMEDIO
2	200001636	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE BRAZO DE RES)	KILO	0%	38.742
3	200001637	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE PIERNA DE RES)	KILO	0%	38.823
4	200001441	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (CARNE DE CADERA DE RES)	KILO	0%	36.569
6	200001701	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA CENTRO DE PIERNA DE RES (CARNE BOLA NEGRA)	KILO	0%	39.002
7	200001870	CARNE PORCINA (CARNE DE CERDO POSTA)	KILO	0%	29.273
12	200001700	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOTA DE RES CARNE DE RES)	KILO	0%	37.369
17	200001458-200002798	COSTILLA DE RES PORCIONADA DE 150 A 170 GRS / POSTA KILO	KILO	0%	21.960
33	200001442	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (SOBREBARRIGA)	KILO	0%	35.262
44	200001541	CEBOLLA CABEZONA	KILO	0%	4.583
55	200001508	PEPINO COHOMBRO	KILO	0%	4.908
123	200001503	CARNE PORCINA (PEZUÑA DE CERDO)	KILO	0%	7.810

PRECIOS PIZARRO

TE M	CODIGO SAP	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O	% IVA	VALOR PROMEDIO
2	200001636	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE BRAZO DE RES)	KILO	0%	38.539

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-32			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS					

3	200001637	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE PIERNA DE RES)	KILO	0%	38.872
4	200001441	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (CARNE DE CADERA DE RES)	KILO	0%	36.722
6	200001701	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA CENTRO DE PIERNA DE RES (CARNE BOLA NEGRA)	KILO	0%	39.004
7	200001870	CARNE PORCINA (CARNE DE CERDO POSTA)	KILO	0%	29.271
8	200001639	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (CARNE DE POSTA DE RES -MUCHACHO)	KILO	0%	36.363
9	200001686	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (PECHO DE RES)	KILO	0%	34.200
12	200001700	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOTA DE RES CARNE DE RES)	KILO	0%	37.404
17	200001458-200002798	COSTILLA DE RES PORCIONADA DE 150 A 170 GRS / POSTA KILO	KILO	0%	21.843
20	200001475	PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES (HUESO CARNUDO)	KILO	0%	20.824
21	200002474	HUEVO TIPO AA	UNIDAD	0%	748
37	200001688	CARNE PORCINA (PERNIL DE CERDO)	KILO	0%	27.745
123	200001503	CARNE PORCINA (PEZUÑA DE CERDO)	KILO	0%	7.628

PRECIOS TUMACO

ITE M	CODIGO SAP	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O	% IVA	VALOR PROMEDIO
2	200001636	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE BRAZO DE RES)	KILO	0%	36.620
3	200001637	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE PIERNA DE RES)	KILO	0%	36.330
4	200001441	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (CARNE DE CADERA DE RES)	KILO	0%	36.674
6	200001701	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA CENTRO DE PIERNA DE RES (CARNE BOLA NEGRA)	KILO	0%	36.838
7	200001870	CARNE PORCINA (CARNE DE CERDO POSTA)	KILO	0%	29.679
8	200001639	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (CARNE DE POSTA DE RES -MUCHACHO)	KILO	0%	36.926
9	200001686	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (PECHO DE RES)	KILO	0%	32.756
11	200001444	CARNE PICADA O MOLIDA PARA ESTOFAR O SUDAR (CARNE MOLIDA DE RES 80% -20%)	KILO	0%	29.576
12	200001700	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOTA DE RES CARNE DE RES)	KILO	0%	34.663
13	200000747	CHORIZO DE CERDO PAQUETE X 300 GRS	PAQUETE X 6 X 300 GR	19%	10.990

17	200001458-200002798	COSTILLA DE RES PORCIONADA DE 150 A 170 GRS / POSTA KILO	KILO	0%	21.835
20	200001475	PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES (HUESO CARNUDO)	KILO	0%	18.953
21	200002474	HUEVO TIPO AA	UNIDAD	0%	542
22	200001680	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (LOMO ANCHO CHATA DE RES)	KILO	0%	43.805
28	200001506	CARNE DE POLLO / CARNE DE POLLO MARINADO (PECHUGA CON HUESO Y PIEL) UNIDAD 400 A 500 GRAMOS	KILO	0%	16.794
30	200001698	CARNE DE POLLO / CARNE DE POLLO MARINADO (PIERNA PERNIL DE POLLO CON RABADILLA EN 350 A 450 GRS BOLSA DE 10 A 12 UNIDADES) / BOLSA * 4.2 KG X 12 UNIDADES * 350 GRAMOS	KILO	0%	10.573

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32				
		OBSERVACIONES Y RESPUESTAS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023	
						

34	200001692	CARNE PORCINA (TOCINO CARNUDO 60 Y 80 GRAMOS)	KILO	0%	18.381
37	200001688	CARNE PORCINA (PERNIL DE CERDO)	KILO	0%	24.166
38	200001462	FILITE DE PESCADO (TILAPIA X 125 GRS)	KILO	0%	16.555
39	200001582	AGUACATE	KILO	0%	10.323
40	200001584	AJO (CABEZA DE AJO)	KILO	0%	14.700
44	200001541	CEBOLLA CABEZONA	KILO	0%	4.558
45	200001447	CEBOLLA LARGA	KILO	0%	5.928
46	200000161	CEBOLLA ROJA	KILO	0%	5.563
54	200001500	PAPA CRIOLLA	KILO	0%	4.285
55	200001508	PEPINO COHOMBRO	KILO	0%	3.383
59	200001539	REMOLACHA	KILO	0%	3.993
60	200001540	REPOLLO	KILO	0%	2.870
61	200001546	TOMATE CHONTO	KILO	0%	4.797
63	200001552	ZANAHORIA	KILO	0%	3.502
64	200002513	BANANO	KILO	0%	3.710
66	200001467	GUAYABA	KILO	0%	4.947

70	200000431	LULO DE CASTILLA	KILO	0%	6.957
71	200002516	MANDARINA	KILO	0%	5.456
72	200001483	MANGO	KILO	0%	7.047
88	200002612	PULPA DE FRUTA CONGELADA EMPACADA AL VACIO (SABORES SURTIDOS)	KILO	19%	9.427
95	200001631	JUGO O REFRESCO DE FRUTA EN BOLSA MINIMO X 200 ML	UNIDAD	19%	1.257
110	200000734	YOGURT BOLSA X 200 ML	UNIDAD	19%	1.465
111	200001720	AVENA NATURAL LIQUIDA BOLSA X 200 ML	UNIDAD	19%	2.511
112	200001739	KUMIS BOLSA X 150 A 200 ML	UNIDAD	19%	2.217

PRECIOS EMAVI

ITE M	CODIGO SAP	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O	% IVA	VALOR PROMEDIO
28	200001506	CARNE DE POLLO / CARNE DE POLLO MARINADO (PECHUGA CON HUESO Y PIEL) UNIDAD 400 A 500 GRAMOS	KILO	0%	17.710
34	200001692	CARNE PORCINA (TOCINO CARNUDO 60 Y 80 GRAMOS)	KILO	0%	17.634
44	200001541	CEBOLLA CABEZONA	KILO	0%	3.170
45	200001447	CEBOLLA LARGA	KILO	0%	5.794
51	200000413	LECHUGA	KILO	0%	5.058
52	200001486	MAZORCA	KILO	0%	5.580
60	200001540	REPOLLO	KILO	0%	3.139
63	200001552	ZANAHORIA	KILO	0%	3.384
110	200000734	YOGURT BOLSA X 200 ML	UNIDAD	19%	1.328
123	200001503	CARNE PORCINA (PEZUÑA DE CERDO)	KILO	0%	8.025

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	CÓDIGO: CT-FO-32					
		VERSIÓN No. 01				Página 1 de 1	
		FECHA:	20			12	2023

Respuesta: De acuerdo a su solicitud y del análisis de la misma el comité Técnico Estructurador se acoge parcialmente a su observación, los precios actualizados se verán reflejados en el pliego de condiciones definitivo.

SUMINISTROS Y SERVICIOS JM

Observación 2:

1. Sobre la exigencia de fichas técnicas del fabricante el proyecto de pliego establece como requisito técnico la presentación de fichas técnicas del fabricante de los productos, requisito que en procesos anteriores era exigido en etapa Posterior a la adjudicación o firma del contrato. En atención al principio de planeación y al deber de estructuración clara y completa de los procesos contractuales, resulta necesario que la Entidad defina de manera expresa en el pliego definitivo cuáles productos requieren la presentación de fichas técnicas del fabricante. Lo anterior evitaría errores en la estructuración de las propuestas y garantizaría seguridad jurídica a los oferentes, teniendo en cuenta que dentro del objeto contractual se incluyen productos agropecuarios tales como frutas, verduras y productos cárnicos sin transformación industrial, los cuales, por su naturaleza, no cuentan con ficha técnica de fabricante ni requieren registros sanitarios especiales.

Respuesta: De acuerdo a su solicitud y del análisis de la misma el comité Técnico Estructurador se permite aclarar que La Entidad, en ejercicio de su autonomía contractual, podrá estructurar los procesos de selección conforme a sus necesidades y criterios técnicos, siempre dentro del marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Será responsabilidad exclusiva del oferente garantizar y conocer que bienes ofertados cuenten con registro sanitario vigente expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS				

Alimentos (INVIMA), cuando la normatividad lo exija, y que dispongan de fichas técnicas actualizadas que acrediten sus especificaciones, composición y condiciones de uso.

Por lo anteriormente expuesto su observación no es acogida por el comité técnico estructurador.

2. Sobre la exigencia de Registro INVIMA

En concordancia con la observación anterior, se solicita que la Entidad determine de manera precisa cuáles productos requieren registro sanitario INVIMA. Dejar esta determinación a criterio del proponente puede generar interpretaciones disímiles, afectar la comparabilidad de las ofertas y contrariar el principio de selección objetiva. Por ello, se considera indispensable que la Entidad, con observancia de la normatividad sanitaria vigente, establezca taxativamente los productos que deben acreditar dicho registro.

Respuesta: De acuerdo a su solicitud y del análisis de la misma el comité Técnico Estructurador se permite aclarar que es responsabilidad exclusiva del oferente garantizar y conocer que bienes ofertados cuenten con registro sanitario vigente expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), cuando la normatividad lo exija, y que dispongan de fichas técnicas actualizadas que acrediten sus especificaciones, composición y condiciones de uso.

Por lo anteriormente expuesto su observación no es acogida por el comité técnico estructurador.

3. Sobre la condición de precios fijos durante la ejecución contractual

En la página 54, nota 3 del proyecto de pliego, se establece que los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, sin aceptar variaciones, salvo cuando existan directrices del Gobierno Nacional o entidades competentes. Esta condición desconoce la naturaleza de los bienes objeto del contrato, al tratarse de víveres frescos altamente dependientes de factores productivos, climáticos y logísticos, que inciden directamente en la variación de precios del mercado. En virtud del principio de equilibrio económico del contrato estatal, se considera

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	CÓDIGO: CT-FO-32			
		VERSIÓN No. 01			
		FECHA:	20	12	2023

jurídicamente procedente contemplar mecanismos de revisión o ajuste de precios cuando se presenten variaciones extraordinarias del mercado que puedan afectar gravemente la ecuación contractual.

Así mismo, es importante precisar que en el ordenamiento jurídico colombiano el Gobierno Nacional no interviene de manera general en la regulación de precios de alimentos frescos ni en la ejecución económica de contratos estatales, salvo en sectores específicos regulados, por lo cual la excepción planteada en el pliego carece de aplicabilidad práctica para este tipo de bienes.

Respuesta: De acuerdo a su solicitud y del análisis de la misma el comité Técnico Estructurador se permite informar que la entidad tendrá en cuenta una variación de precios en una eventual situación de fuerza mayor y/o caso fortuito en el cual se vean afectados directamente los precios establecidos en el estudio de mercado realizado por la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto su observación no es acogida por el comité técnico estructurador.

4. Sobre los precios de referencia del Grupo 1 y el estudio de mercado se evidencia que los precios de referencia del Grupo 1 se encuentran por debajo del comportamiento actual del mercado, situación que compromete la viabilidad financiera de la ejecución contractual, incluso para cubrir costos directos, sin considerar gastos logísticos, de empaque especializado y transporte hacia zonas de difícil acceso como:

- Bahía Solano
- Juradó
- Nuquí

Estas zonas presentan condiciones logísticas y de seguridad especiales, ampliamente conocidas por la Entidad y por la Armada Nacional de Colombia, que han obligado a implementar esquemas de transporte y abastecimiento más costosos para evitar pérdidas de mercancía y riesgos operativos del análisis del estudio de mercado se observa que se tomaron como referencia cotizaciones de proveedores sin operación directa en la zona, cuyos precios no reflejan los costos reales de abastecimiento en territorios como Bahía Solano. Particularmente,

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-32		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS				

Proveedores ubicados en Buenaventura no necesariamente conocen ni estructuran costos reales de entrega en dichas zonas del Pacífico.

Adicionalmente:

- Gran parte de los productos deben ser transportados desde otros municipios.
- Muchos productos requieren transporte aéreo para garantizar frescura y calidad.
- El incremento del salario mínimo impactó directamente la cadena de costos de
- Producción, transporte y comercialización.

La actualización de precios con base exclusiva en IPC sobre contratos de 2025

No refleja la realidad actual del mercado.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita realizar un nuevo estudio de mercado que contemple proveedores con experiencia real en la operación logística de la zona y que incluya información actualizada de precios regionales. Como proponentes interesados, atendimos la solicitud de información publicada en SECOP II, información que fue referenciada en el estudio previo; sin embargo, evidenciamos que no fue incorporada en el análisis final para la determinación del precio promedio. En consecuencia, de manera respetuosa nos permitimos relacionar los productos que requieren revisión y respecto de los cuales presentamos cotización acorde con el comportamiento real del mercado, incluyendo los costos logísticos propios de la Operación

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	COTIZACION PRECIOS
2	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE BRAZO DE RES)	KILO	42.500
3	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOLA DE PIERNA DE RES)	KILO	41.500

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	CÓDIGO: CT-FO-32			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

4	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (CARNE DE CADERA DE RES)	KILO	39.800
5	CAMARONES (CAMARON CRUDO PELADO DESVENADO)	LIBRA	29.800
6	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA CENTRO DE PIERNA DE RES (CARNE BOLA NEGRA)	KILO	41.800
7	CARNE PORCINA (CARNE DE CERDO POSTA)	KILO	29.800
8	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (CARNE DE POSTA DE RES -MUCHACHO)	KILO	39.800
9	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (PECHO DE RES)	KILO	36.500
10	HAMBURGUESA DE RES	UNIDAD X 100GR	3.900
11	CARNE PICADA O MOLIDA PARA ESTOFAR O SUDAR (CARNE MOLIDA DE RES 80% -20%)	KILO	33.800
12	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (BOTA DE RES CARNE DE RES)	KILO	39.800
13	CHORIZO DE CERDO PAQUETE X 300 GRS	UNIDAD PAQUETE X 6 X 300 GRS	19.500
14	CHORIZO MIXTO (RES Y CERDO)	UNIDAD X 50 GR	2.950
15	CARNE PORCINA (CHULETA DE CERDO)	KILO	26.500
18	CARNE PICADA O MOLIDA PARA ESTOFAR (GOULASH DE RES DE 2,5 CM X 2,5 CM)	KILO	35.900
21	HUEVO TIPO AA	UNIDAD	850
22	CARNE DE RES PARA ASAR, FREIR, PLANCHA (LOMO ANCHO CHATA DE RES)	KILO	52.500
23	CARNE CORTES DE RES FINOS PARA ASAR, FREIR,PLANCHA (LOMO FINO DE RES)	KILO	59.800
25	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (CARNE MORIILLO)	KILO	35.900
28	CARNE POLLO (PECHUGA CON HUESO Y PIEL UNIDAD 400 A 500 GRAMOS)	KILO	22.500
29	PESCADO SIERRA EN POSTA	KILO	27.500
32	CARNE CORTES DE RES FINOS PARA ASAR, FREIR,PLANCHA (PUNTA DE ANCA)	KILO	59.700
33	CARNE PARA ESTOFAR SUDAR (SOBREBARRIGA)	KILO	35.900
34	CARNE PORCINA (TOCINO CARNUDO 60 Y 80 GRAMOS)	KILO	24.000

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-32			
		VERSIÓN No. 01			
		OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	FECHA:	20	12

36	CARNE DE POLLO MARINADO (MUSLO DE POLLO CON PIEL MARINADO X 220 GRS UNIDAD)	KILO	17.500
37	CARNE PORCINA (PERNIL DE CERDO)	KILO	27.800
39	AGUACATE	KILO	18.000
41	APIO	KILO	9.800
44	CEBOLLA CARLEZONA	KILO	3.500
45	CEBOLLA LARGA	KILO	9.800
47	CILANTRO	KILO	18.000
48	CIMARRON	KILO	18.000
50	LAUREL	KILO	9.800
51	LECHUGA	KILO	11.000
52	MAZORCA	KILO	11.000
53	PAPA PASTUSA	KILO	4.900
54	PAPA CRIOLLA	KILO	9.800
55	PEPINO COHOMBRO	KILO	5.500
56	PIMENTON ROJO Y/O VERDE	KILO	9.800
57	PLATANO AMARILLO	KILO	6.900
58	PLATANO VERDE	KILO	6.900
59	REMOLACHA	KILO	7.900
60	REPOLLO	KILO	5.500
62	YUCA	KILO	5.900
67	GUANABANA	KILO	11.000
70	LULO DE CASTILLA	KILO	9.500
72	MANGO	KILO	9.800
73	MANZANA ROJA	KILO	16.900
74	MARACUYA	KILO	9.800
75	MORA	KILO	11.900
92	EMPANADA DE CARNE PRECOCIDA DEBE TENER UN PESO ENTRE 100 A 150 GRS	UNIDAD	2.500
95	JUGO O REFresco DE FRUTA EN BOLSA MINIMO X 200 ML	UNIDAD	2.000
96	KUMIS BOLSA X 1000 ML	UNIDAD	15.900
122	GUASCAS	KILO	16.800
123	CARNE PORCINA (PEZUÑA DE CERDO)	KILO	17.800

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	CÓDIGO: CT-FO-32			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

Respuesta: De acuerdo a su solicitud y del análisis de la misma el comité Técnico Estructurador se acoge parcialmente a su observación y se aclara que el estudio de mercado por la entidad si contempla oferentes con conocimiento en la operación como lo es el señor Elkin Tobon contratista que por muchos años suministro los víveres a las unidades militares ubicadas en Bahía Solano, Juradó y Nuquí, los precios actualizados se verán reflejados en el pliego de condiciones definitivo.

Atentamente,



Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
 Militar en Comisión, Encargado de las Funciones de la Dirección de la Agencia Logística de las
 Fuerzas Militares Regional Pacífico C.C. 1.112.621.298 de la Unión – Valle



Elaboro: T ASD Nadia Katherine Ramos Barbosa
 Comité Técnico estructurador

